



Referencia:	2022/00033658V
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PAEM 2022 1ª FASE
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº 15 ejercicio presupuestario 2022 correspondiente a subvención Diputación Provincial de Málaga “Plan Asistencia Económica Municipal PAEM 2022” 1ª FASE

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

1. Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

“En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Y existiendo la siguiente documentación:



2. Ingreso en la cuenta bancaria municipal de BSCH, ordinal de tesorería 573113, el 11/04/2022 por importe de 431.812,50 € en concepto de “Plan de Asistencia Económica Municipal PAEM 2022, 1ª fase” subvención de la Diputación Provincial de Málaga.”

HE DECIDIDO

Las partidas a aumentar con cargo a la generación de crédito responden al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
1530/612	Remodelación Calle Mozart	197.733,51 €
933/632	Remodelación Oficina Turismo Av. Antº Machado	225.000,00 €
1530/612	Obras Pasaje del Potro	9.078,99 €
TOTAL		431.812,50 €

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
761	De Diputaciones y Cabildos	431.812,50 €
TOTAL		431.812,50 €

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.”

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para subvención Diputación Provincial de Málaga “Plan Asistencia Económica Municipal PAEM 2022” 1ª FASE, por importe de 431.812,50 €, se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.



Ayuntamiento de Benalmádena



En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2022_15**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.